



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 135 DE 2017**  
**(Diciembre 20)**

**Por la cual se modifica la Resolución Académica N°128 de 2017 que establece los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N°004 de 2009 “Estatuto General de la Universidad de los Llanos” en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N°026 de 2000 -Sistema de investigación en la universidad de los Llanos- en el Artículo 11, literal “o” define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones *“Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad.”*

Que la Dirección General de Investigaciones mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2017, informa que en Sesión N°12 del 14 de noviembre de 2017 aprobó la asignación de horas para la ejecución de proyectos de investigación durante el primer periodo de 2018, en los cuales los profesores de planta de la Universidad de los Llanos ganaron alguna de las siguientes convocatorias: Convocatoria Permanente de fortalecimiento a la formación de talento humano – Pregrado, Convocatoria Grupos Categorizados 2017, Convocatoria Permanente de fortalecimiento a la formación de talento humano – Maestría, Financiación externa - Colciencias /ANH, Convocatoria Grupos Avalados Institucionalmente 2017, Convocatoria Grupos Avalados Institucionalmente 2018, proyecto externo – Colciencias y Externo.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 035 del 05 de diciembre de 2018, aprobó la Resolución Académica N°128 de 2017, que establece los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018.

Que la Dirección General de Investigaciones mediante correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2017, reporta ajuste de horas para investigación durante el primer periodo de 2018, establecidos en la Resolución Académica N°128 de 2017.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 036 del 20 de diciembre de 2018, analizó la información remitida por la Dirección General de Investigaciones.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 135 DE 2017  
(Diciembre 20)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N°128 de 2017 que establece los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. SUPRIMIR los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación establecidos en la Resolución Académica N°128 de 2017 a los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, para el primer periodo académico de 2018, así:

DOCENTE	PROYECTO	Horas /semana I-2018	Horas /semestre I-2018	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
<b>FACULTAD CIENCIAS BASICAS E INGENIERIAS</b>					
Javier Ricardo Castro Ladino	Obtención y caracterización de material carbonoso nano-estructurado a partir del precursor cascarilla de arroz	0	0	05-feb-18	02-jun-18
Ana Bety Vacca Casanova		0	0	05-feb-18	02-jun-18
Alfonso Andrés Portacio Lamadrid	Cálculo de la respuesta óptica en nano-estructuras usando una ecuación maestra en la forma Lindblad	0	0	05-feb-18	02-jun-18
Nelson Oswaldo Briceño Gamba		0	0	05-feb-18	02-jun-18
Héctor Iván Reyes Moncayo	Desarrollo de un prototipo de radio TVWS (TV white space)	0	0	05-feb-18	02-jun-18

ARTÍCULO 2°. Los tiempos asignados en el Artículo anterior, deben estar considerados en el Plan de trabajo y actividades para el primer periodo académico de 2018, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 3°. Disponer que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y durante el primer periodo académico de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 20 días del mes de diciembre de 2017.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS  
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES  
Secretario

Proyecto: AGarzón  
Revisó: DPulido